

EDITADO POR/ EDITED BY:  
Instituto de Estudios de la Mujer,  
Universidad Nacional

RECIBIDO/RECEIVED: 07/05/2025  
ACEPTADO/ACCEPTED: 27/08/2025  
PUBLICADO/PUBLISHED: 30/11/2025

CITACIÓN/CITATION:  
Gómez Toledo, Isidora. (2025).  
Violencia digital de género:  
¿Cómo inciden los afectos  
en las experiencias digitales  
de mujeres y niñas? *Revista  
Géneros, Feminismos y Diver-  
sidades*, 2(2), 1-17. [https://doi.  
org/10.15359/GFD.2-2.20973](https://doi.org/10.15359/GFD.2-2.20973)

LICENCIA DE USO/LICENSE  
Este artículo de acceso  
abierto, se comparte con una  
licencia Creative Commons  
de Atribución, No Comercial,  
Compartir Igual.



## Violencia digital de género: ¿Cómo inciden los afectos en las experiencias digitales de mujeres y niñas?

Gender-Based Digital Violence: How Do Affects Influence the Digital Experiences of Women and Girls?

Violência digital de gênero: Como os afetos incidem nas experiências digitais de mulheres e meninas?

Isidora Gómez Toledo  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
Santiago de Chile, Chile  
[igomez@estudiante.uc.cl](mailto:igomez@estudiante.uc.cl)  
 <https://orcid.org/0009-0002-6593-8705>

### Resumen

La sociabilidad digital ha transformado las formas de interacción, habilitando nuevas posibilidades para comunicarse, pero también nuevas vulnerabilidades que afectan de manera diferenciada a distintas personas. En este escenario, la violencia digital de género emerge como una forma de agresión que se expande por medios tecnológicos e influye en las experiencias digitales de mujeres y niñas de forma desproporcionada. A partir de la revisión del concepto de afecto, comprendido como la capacidad del cuerpo para afectar y ser afectado, y de distintas experiencias de activismo digital feminista, el presente ensayo tiene como **objetivo** analizar la forma en que los afectos que emergen en contextos de violencia digital influyen en las experiencias digitales de mujeres y niñas. Los **hallazgos** muestran que los afectos pueden poseer un carácter ambivalente: limitar la agencia a través del miedo o la autocensura, pero también potenciarla mediante prácticas de sororidad y movilización política. En definitiva, la dimensión afectiva constituye un marco de comprensión indispensable para aproximarnos a las experiencias digitales y visibilizar los impactos de las múltiples formas de violencia digital de género, las cuales se manifiestan de manera diversa y dinámica según las plataformas en que se originan y circulan.

**Palabras clave:** violencia digital de género; afectividad; agencia; experiencia digital

### Abstract

Digital sociability has transformed forms of interaction, enabling new possibilities for communication, but also generating new

vulnerabilities that affect individuals in differentiated ways. Within this context, gender-based digital violence emerges as a form of aggression that is perpetrated and amplified through technological means, disproportionately shaping the digital experiences of women and girls. Drawing on the concept of affect—understood as the body’s capacity to affect and be affected—and on diverse experiences of feminist digital activism, this essay **seeks** to analyze how circulating affects in contexts of digital violence influence the digital experiences of women and girls. The **findings** reveal the ambivalent nature of affect: while it can constrain agency through fear and self-censorship, it can also enhance it through practices of sorority and political mobilization. Ultimately, the affective dimension constitutes an indispensable framework for approaching digital experiences and for making visible the impacts of the multiple forms of gender-based digital violence, which manifest in diverse and dynamic ways depending on the platforms where they originate and circulate.

**Keywords:** gender-based digital violence; affectivity; agency; digital experience

### Resumo

A sociabilidade digital transformou as formas de interação, habilitando novas possibilidades de comunicação, mas também novas vulnerabilidades que afetam de maneira diferenciada distintas pessoas. Neste cenário, a violência digital de gênero emerge como uma forma de agressão que se expande por meios tecnológicos e influencia de forma desproporcional as experiências digitais de mulheres e meninas. A partir da revisão do conceito de afecto, compreendido como a capacidade do corpo para afetar e ser afetado, e de diversas experiências de ativismo digital feminista, o presente ensaio tem como **objetivo** analisar a maneira pela qual os afetos que surgem em contextos de violência digital influenciam as experiências digitais de mulheres e meninas. Os **achados** indicam que os afetos podem possuir um caráter ambivalente: limitar a agência por meio do medo ou autocensura, mas também potenciá-la através de práticas de sororidade e mobilização política. Em suma, a dimensão afetiva constitui um marco indispensável para a compreensão das experiências digitais e para visibilizar os impactos das múltiplas formas de violência digital de gênero, as quais se manifestam de maneira diversa e dinâmica conforme as plataformas onde se originam e circulam.

**Palavras-chave:** violência digital de gênero; afectividade; agência; experiência digital

### Introducción

*“Si el alma ha sido afectada una vez por dos afectos al mismo tiempo, cuando posteriormente sea afectada por uno de ellos, también será afectada por el otro”.  
Proposición XIV, Ética de Spinoza*

La necesidad de las personas de estar en línea ha eliminado los límites del espacio tiempo (Apolo Buenaño et al., 2015), y esto ha provocado nuevas formas de relacionarse cotidianamente (Barón Pulido et al., 2021). En estas dinámicas surge la violencia digital, un problema crítico de la actual era digitalizada en correspondencia a una forma de agresión “que se comete y expande a través de medios digitales, como redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil, y que causa daños a la dignidad, la integridad y/o la seguridad de las víctimas” (ONU Mujeres, 2020, p. 1).

Una de las expresiones más frecuentes y de mayor impacto que corresponde a este tipo de violencia se materializa a través de la violencia digital ejercida por razones de género. Según el

informe de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información (2022), este concepto se entiende como:

(...) cualquier acción o conducta en contra de la mujer, basada en su género, que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, económico o simbólico, en cualquier ámbito de su vida, la cual es cometida, instigada o agravada, en parte o en su totalidad, con la asistencia de las tecnologías de información y comunicación (p. 14).

Actualmente, esta problemática ocurre de forma global, por lo que afecta de diferentes maneras las experiencias digitales de mujeres y niñas, desde su salud psicológica hasta sus modos de relacionarse con el entorno. Desafortunadamente, la cantidad de manifestaciones de violencia que se despliegan en el espacio social ha generado un oasis donde pocas personas saben intervenir para mejorarlo.

En este contexto, reconociendo el potencial que posee la perspectiva de los afectos para una amplia gama de campos, *el giro afectivo* sirve como una óptica para comprender cómo las relaciones materiales en las que participa el cuerpo pueden moldear o alterar las capacidades. Por consiguiente, es una perspectiva que puede contribuir a comprender la experiencia del mundo digital de mujeres y niñas, quienes se encuentran más expuestas a las distintas formas de violencia digital (ONU Mujeres, 2020). La conexión de este tema con los afectos entrega la posibilidad de explorar los poderes desconocidos del cuerpo, en términos de Spinoza (1958).

Ante esta situación, surge el interés de avanzar hacia un análisis que trascienda las descripciones de las formas en que se manifiesta la violencia digital de género y que se dirija hacia la reflexión sobre los efectos en la vida cotidiana de mujeres y niñas. Para ello, se vuelve imperioso contar con un marco que facilite la comprensión sobre cómo estas violencias limitan la participación digital y transforman las capacidades de agencia y resistencia de las personas. En este contexto, el giro afectivo ofrece una perspectiva apropiada para abordar la dimensión experiencial y corporal de la violencia digital de género, y para esto se plantea como interrogante: ¿cómo afecta la violencia digital a mujeres y niñas? Para responder a esta pregunta, el siguiente ensayo tiene como objetivo analizar la forma en que los afectos generados en entornos de violencia digital influyen en las experiencias digitales de mujeres y niñas.

Para responder a lo propuesto, se abordarán las relaciones sociales en entornos digitales hoy en día, además de revisar conceptos sobre el fenómeno de la violencia y la violencia digital de género. Finalmente, se realizará una aproximación hacia el giro afectivo mostrando visiones al respecto sobre Clough y Halley (2007) y White (2017), junto con explorar las bases del giro en las reflexiones de Spinoza (1958), a través de Brown y Stenner (2001) y Damasio (2003). Lo anterior para analizar la forma en que los afectos moldean las experiencias digitales de mujeres y niñas a través de diferentes casos concretos.

## Relaciones sociales en entornos digitales

La digitalización de las relaciones humanas y de los espacios de sociabilidad son un hecho innegable hoy en día. Con la llegada de las tecnologías de la información y la comunicación, las

formas de sociabilidad transitaron continuamente hacia un entorno digital. En este sentido, se ha conformado una sociabilidad virtual a partir de espacios tradicionales de la comunicación presencial. Esta se origina debido a la necesidad de las personas de tener un contacto continuo con su entorno y validar su existencia a través de la red (Cáceres Zapatero et al., 2017). Consecuentemente, en el marco de estos espacios, se han establecido lazos como amistades, citas, noviazgos o, incluso, matrimonios, cambiando la dinámica de interrelación grupal y personal (Calva Nagua et al., 2019). Estas transformaciones no solo han extendido las oportunidades de interacción, sino que también han planteado interrogantes sobre la calidad de los vínculos, sus efectos en el bienestar y las nuevas formas de vulnerabilidad que emergen en estos entornos digitales.

En este marco, la necesidad de estar en contacto con un entorno digital no implica necesariamente relaciones recíprocas. Un estudio de Caro Castaño (2015), sobre formas parasociales en redes sociales digitales, demostró que las personas desarrollan vínculos que no significan una verdadera reciprocidad o copresencia. Es decir, puede que la inmediatez de los entornos digitales facilite el envío e intercambios de mensajes, pero sin la existencia de una conexión bidireccional real. De alguna manera, esto demuestra que existen prácticas comunicativas unidireccionales en donde las personas optan por comentar o enviar mensajes sin esperar una respuesta real, como en el caso de buscar un vínculo con figuras públicas, ejemplificando cómo se distingue una sociabilidad virtual de aquella presencial.

En lo que respecta al acceso y el uso de Internet, investigaciones como la de Zapatero et al. (2017) han demostrado que esto puede estar asociado a efectos significativos sobre el bienestar y la satisfacción vital. En el caso de las personas adultas mayores, se observó que Internet mejora la satisfacción vital conforme promueve la interacción social fuera de línea.

Asimismo, a nivel global, una investigación de Vuorre y Przybylski (2024) con más de dos millones de personas de 168 países entre el 2006 y el 2021, arrojó que, en promedio, quienes acceden a Internet reportan mayores experiencias de satisfacción vital, experiencias positivas, experiencias de bienestar físico, comunitario y social. Aunque estos hallazgos son consistentes, también señalan que no todos los efectos son homogéneos, lo cual invita a observar con mayor atención a ciertos colectivos.

En particular, en el estudio anterior estas autorías identificaron asociaciones negativas entre el uso de Internet y el bienestar comunitario en el caso de mujeres jóvenes (15-24 años). Si bien estas asociaciones no son índices de una relación causal, sí concuerdan con estudios previos sobre el aumento del ciberacoso y asociaciones negativas entre el uso de redes sociales y síntomas depresivos (Vuorre y Przybylski, 2024). Este hallazgo demuestra que, aunque las tecnologías digitales pueden potenciar el bienestar, también afectan de manera distinta a ciertos grupos, específicamente en la intersección de edad y género.

En este sentido, la adolescencia constituye una etapa importante cuando se trata de las vulnerabilidades de la sociabilidad digital. En lo que respecta a redes sociales, la juventud forma parte de los sectores más propensos a su uso debido a su mayor conciencia respecto a las

potencialidades de estas plataformas; tales como sus recursos multimodales y la flexibilidad de respuesta, al no exigir inmediatez (Gómez-Baya et al., 2019; Scoponi, 2019). Además, en ellas encuentran un espacio para relacionarse, definir aspectos de su identidad y conseguir aceptación, mucho más de lo que ocurriría en espacios fuera de línea.

En el contexto chileno, Frei y Ulloa (2025) exploraron las apropiaciones de las redes sociales a través de un estudio sobre la juventud en Santiago y mostraron que, cuando este grupo no lograba alcanzar la visibilidad deseada, se sentían inauténticos y veían desafiada la construcción de su identidad y autopercepción. Estas interacciones pueden tener efectos positivos, cuando implican reconocimiento, o negativos al producir sensaciones de invisibilidad. Este efecto resulta más pronunciado en mujeres jóvenes, quienes enfrentan un mayor escrutinio social al compartir imágenes de sus cuerpos. A ello se suma que, en muchos casos, esto trae dificultades, pues los menores no son capaces de distinguir entre lo virtual y real. Al estar todo interconectado y experimentar a veces novedosas maneras de interacción, se pueden establecer relaciones interpersonales que no garantizan vínculos saludables, por lo que se podrían convertir potencialmente en víctimas de actores digitales malintencionados (Calva Nagua et al., 2019).

En síntesis, la digitalización ha transformado las formas de interacción social, y esto ha generado oportunidades para la construcción de identidad y el bienestar, como nuevas vulnerabilidades que afectan de forma diferenciada a ciertos grupos, en particular a adolescentes y mujeres jóvenes. Este tipo de tensiones da cuenta de que la experiencia digital no es homogénea y está atravesada por relaciones de poder y desigualdades de género. Precisamente, uno de los ámbitos en que estas diferencias se manifiestan notoriamente es en la violencia digital de género, que se manifiesta de forma desproporcionada en niñas, adolescentes y mujeres, quienes son más vulnerables (Marín Acuapan, 2023). Se realizará una profundización sobre este fenómeno en el siguiente apartado.

## **Violencias y violencia digital de género**

### **1. Definiciones y marcos conceptuales**

El despliegue virtual de la violencia de género es una manifestación de los actos de agresividad que a diario tienen lugar en la sociedad (Murrugara Retamozo, 2023). La violencia digital, por tanto, no puede analizarse como un problema fuera de los entornos físicos, sino como una amplificación de prácticas de agresión que se trasladan al espacio tecnológico y adquieren nuevas formas de manifestación que el entorno digital le confiere. Por consiguiente, antes de profundizar en la violencia digital de género y sus características, se vuelve necesario entender el concepto de violencia.

Comprender la violencia de manera conceptual implica admitir que existen diferentes perspectivas para aproximarse a ella. Por un lado, la violencia puede ser abordada desde lo físico, a partir del uso material de la fuerza cometida de forma voluntaria en perjuicio de una persona

(Marín Acuapan, 2023). Por otro lado, también puede observarse otra acepción que implica otro tipo de fuerza, abierta o escondida, para obtener algo de alguien que no desea consentir de forma libre (Domenach, 1980). En este sentido, esta conceptualización se aleja un poco de lo concretamente físico para ampliarse hacia otras formas de desarrollo de la violencia.

Finalmente, en términos del presente ensayo, se vuelve necesario comprender la violencia por medio de una definición que abarque distintos comportamientos o prácticas que configuran el fenómeno, tal como apunta la siguiente conceptualización:

Acciones y conductas, ya sea por omisión o realización, con la finalidad de ejercer poder y control, dañando u obstaculizando la igualdad o equidad en una estructura de orden social, que cambia al relacionarse temporal y espacialmente en diferentes contextos y momentos de la historia del ser humano (Dorantes y Tobilla, 2007, p. 12).

En orden con lo anterior, considerando que con la llegada de las nuevas tecnologías en línea se han desplegado distintas formas de violencia (Murrugarra Retamozo, 2023), se ha optado por considerar este término como el más pertinente para los marcos de este ensayo. Esta decisión obedece a que comprende la violencia como un fenómeno que se adapta y se conforma en relación con distintos contextos. En el caso de la violencia de género, entendida como los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género (ONU Mujeres, 2023), Lagarde (2012) indica que, de acuerdo con el contexto en que ella tiene lugar, se pueden identificar distintos tipos y modalidades de violencia de género, lo cual se inscribe en una mirada estructural que fundamenta la violencia de género como una parte central de la opresión de las mujeres.

En esta línea, Lagarde (2012) enfatiza que este tipo de la violencia de género se presenta de forma generalizada en la vida pública y privada de las mujeres, quienes están "sometidas en grados diversos a poderes de exclusión, segregación, discriminación y explotación de género, de tipo estructural" (p. 199). De esta manera, la violencia de género no puede ser comprendida como un conjunto de actos aislados, sino como un mecanismo que sostiene y reproduce la desigualdad entre hombres y mujeres. Esta comprensión resulta fundamental para analizar la forma en que dichas lógicas estructurales se trasladan y reconfiguran en espacios digitales, generando nuevas formas de agresión que impactan en las experiencias digitales de mujeres y niñas, las que muchas veces traspasan el espacio digital y se concretan en agresiones físicas (ONU Mujeres, 2020).

## **2. Manifestaciones de la violencia digital de género**

Al digitalizarse los vínculos personales, la materialización de los vínculos a través de la tecnología también promovió el traslado desde el espacio físico de conductas agresivas por razón de género, mientras que dio paso a modalidades exclusivas del espacio digital, esto provoca formas variadas e interrelacionadas de violencia (Organización de los Estados Americanos, 2021).

En esta línea, la exposición a acciones violentas se produce tanto de manera directa como indirecta mediante la utilización de plataformas digitales. Estas manifestaciones abarcan múltiples expresiones, tales como el acoso digital, la violencia sexual digital, el acceso no consentido a dispositivos, la difusión de información privada, el discurso de odio y otras formas de discriminación.

La diferencia existente entre la violencia de género y la digital es que, en el caso de la primera, esta puede suceder cuando la víctima y victimario se encuentran en un mismo espacio, por el contrario a la violencia digital, ya que puede ocurrir independiente del área geográfica donde se encuentren ambas personas, produciendo que los agresores ataquen a sus víctimas sin la cercanía que exige el entorno físico (Bailey y Mathen, 2019). Este tipo de agresiones pueden ser cometidas por parejas, conocidos, un entorno familiar, grupos de entornos laborales o por personas desconocidas escondidas tras un usuario de internet (Olariu y Aránguez Sánchez, 2021).

En particular, la violencia digital ha emergido como un fenómeno en donde distintas formas de agresión impactan las experiencias digitales de diversas personas que se alejan de imposiciones heteronormativas del patriarcado (Donoso Vázquez y Rebollo Catalán, 2018). En este caso, las mujeres son más vulnerables y sufren de forma desproporcionada (Organización de los Estados Americanos, 2021). Esto debido a que la violencia de género posee cimientos que se sustentan en sistemas de desigualdad estructural y cultural capaces de posicionar a mujeres en situaciones de mayor exposición (Murrugarra Retamozo, 2023). Consecuentemente, esto impacta de forma psicológica, social y económica, lo cual se acrecienta a causa de aspectos interseccionales, como aquellos en que la mujer pertenece a una etnia, discapacidad sexual o alguna otra discapacidad.

A su vez, niñas y adolescencias también presentan más propensión a ello debido a su vínculo directo con la tecnología con fines de aprendizaje y sociabilización (ONU Mujeres, 2020). Por ejemplo, a causa de esto, en Chile este grupo etario ha estado más expuesto a la violencia sexual digital (Defensoría de la Niñez, 2024), lo cual se intensifica ante la carencia de conciencia sobre estas formas de agresión (Faro Digital, 2019). A ello, se suman casos recientes en dicho país de violencia facilitada por el uso de la inteligencia artificial en ambientes escolares, en donde niñas menores de edad han sido víctimas de la difusión de imágenes difamatorias, amenazantes o pornográficas de parte de sus compañeros y compañeras de aula (Usach, 2024).

De este modo, tras reconocer la diversidad de formas que adopta la violencia digital de género, resulta pertinente abrir la discusión hacia un plano analítico distinto: el de los afectos. El giro afectivo ofrece un marco que permite comprender no solo los daños y limitaciones que produce la violencia, sino también los modos en que los cuerpos, las emociones y las colectividades responden y generan alternativas de resistencia.

### **El giro afectivo**

La evolución del giro afectivo obedece a su razón de ser: la crítica al enfoque que, durante muchos años, se aplicó al lenguaje y a la representación en las ciencias sociales como medio de acceso a la realidad. En otras palabras, como señala Lara (2020), surge como una forma de escapatoria al régimen epistemológico de la producción del conocimiento; por lo tanto, "los estudios del afecto viraron su atención hacia el cuerpo, y aquellos procesos que preceden o exceden la actividad consciente, la individualidad, y por supuesto el discurso y la elaboración de sentido" (p. 4).

Desde esta óptica, el cuerpo posee un lugar central debido a que a través de él ocurren sensaciones que no siempre son conscientes o expresadas por medio del lenguaje. A su vez, el

enfoque afectivo puntualiza en la comprensión de fenómenos que exceden la consciencia del sujeto. Una lectura similar a esto presentaron previamente Clough y Halley (2007), enfocándose en la afectividad como un sustrato de respuestas corporales potenciales, autónomas en la mayoría de los casos y que exceden la consciencia. Incluso, al presentar una importante compilación de ensayos sobre afectividad, en "The affective Turn" en el 2007, señalan que, para estas personas, el afecto se refiere en general a las capacidades corporales de afectar y ser afectado, o a la ampliación o disminución de la capacidad de un cuerpo para actuar, comprometerse y conectarse, de tal manera que la autoafección se vincula al sentimiento de estar vivo –es decir, a la vitalidad o el estar vivo (Clough y Halley, 2007, traducción de la autora).

Desde esta mirada, es posible identificar diferentes aspectos que son relevantes a considerar sobre el giro afectivo: la relación con la vida, la capacidad de actuar y la conexión con el entorno. En primer lugar, a través de la idea de autoafectación es posible comprender la significancia que adquiere el afecto como una experiencia de la vida. Además, refleja cómo el afecto puede considerarse como una fuerza que puede aumentar o disminuir la capacidad del cuerpo para actuar. Por añadidura, el afecto puede impactar en la capacidad del cuerpo para conectar con el entorno y otros cuerpos. Esto resulta interesante porque permite comprender que, desde el giro afectivo, es relevante analizar lo que los cuerpos realizan con independencia o de manera previa, en vez de percatarse en su representación (Lara, 2020).

Los estudios del afecto tomaron como base estas ideas sobre el cuerpo a partir de su diálogo con otras filosofías; por tanto, el punto de inicio de esta mirada afectiva merece un acercamiento hacia los términos de Spinoza y su reflexión sobre las capacidades del cuerpo y sus afectos.

## 1. La perspectiva de Spinoza

Baruch Spinoza, uno de los filósofos reconocidos por su corriente racionalista del siglo XVII, planteaba una perspectiva completamente innovadora para su época. Como reflexionaba Damasio (2003), fue una visión revolucionaria, solo que no tuvo el impacto científico que merecía. Parafraseando a Damasio, un árbol cayó en silencio en el bosque y no había nadie presente para dar testimonio (Damasio, 2003). Sin embargo, desde los estudios del giro afectivo sí se percataron de la relevancia de sus proposiciones, por lo que las usaron como base para plantear teóricamente la afectividad. En consecuencia, se vuelve esencial explorar en algunos conceptos del filósofo que se retoman en el giro afectivo.

En primer lugar, se retoman las nociones sobre cuerpo y mente. En este caso, quedan en evidencia las ideas transformadoras de Spinoza al cuestionarse el modelo cartesiano. De acuerdo con Brown y Stenner (2001), Spinoza se opone a la idea en la que el cuerpo dependía de la mente, al afirmar que eso era parte de una comprensión inadecuada del cuerpo humano. De esta forma, ataca a Descartes por su incapacidad para concebir de forma adecuada algo que puede entender como un puente entre ambas sustancias, cuerpo y mente.

Así, a través de estas afirmaciones revolucionarias, como bien reflexionaba Damasio (2003), Spinoza estaba haciendo un intento audaz de entender el misterio del cuerpo, un lugar que nadie

había podido conocer todavía, aseverando que la mente y el cuerpo son procesos paralelos y mutuamente correlacionados, que se imitan entre sí en cada encrucijada, como dos caras de lo mismo. En lo profundo de estos fenómenos paralelos existe un mecanismo para representar los acontecimientos corporales en la mente. Y, a pesar de la igualdad entre mente y cuerpo en la medida en que se manifiestan al perceptor, existe una asimetría en el mecanismo que subyace a estos fenómenos (traducción de la autora).

Brown y Stenner (2001) agregan que Spinoza defendía su postura, partiendo de la base de que nadie había adquirido un conocimiento del cuerpo tan preciso como para explicar todas sus funciones, por ende, este podría realizar muchas cosas sorprendentes, siempre a partir de las leyes de su propia naturaleza.

## 2. La potencia y el afecto

El argumento de Spinoza, además de defender su posición sobre el tema ante lo planteado por Descartes, invita a repensar la relación existente entre el cuerpo y la mente, junto con sus potencialidades. En este sentido, el cuerpo, al funcionar de forma entrelazada con la mente, abre una puerta para comprender cómo trabaja la naturaleza humana y, por tanto, su experiencia. Por consiguiente, uno de los aspectos fundamentales de este planteamiento es que Spinoza reconoce, la potencia del ser. Algo que sería negado desde una visión cartesiana.

El reconocimiento de la potencia del ser o del conatus, en términos de Spinoza, significa que se reconoce una capacidad del ser o de una cosa para actuar regida por una ley de naturalidad. Por lo tanto, cada ser puede actuar de maneras específicas según su naturaleza y, en esta facultad de ser, ocurren esfuerzos o capacidades para ello. Esta idea la refuerzan Brown y Stenner (2001), quienes interpretan al conatus como el esfuerzo por persistir en el ser. Ahora bien, bajo estos términos, es posible afirmar que la potencia puede variar, lo que implica que existen diferentes potencialidades del ser, o posibilidades de esta. Estas variaciones, entonces, pueden entenderse como los afectos.

En otras palabras, hablar de afectos es referirse a la capacidad del cuerpo de ser afectado por el mismo o distinto objeto, en distintos momentos y en diferentes maneras. Así puede interpretarse a través de la proposición LI: "Diversos hombres pueden ser afectados de diversos modos por un solo y un mismo objeto, y un solo y mismo hombre puede ser afectado por un solo y mismo objeto de diversos modos en diversos tiempos" (Spinoza, 1958, p. 143).

## 3. Una valoración crítica de la teoría de los afectos

Otro punto de vista acerca del afecto que permite entender cuán valiosa es esta perspectiva para la comprensión de experiencias digitales es la propuesta de White (2017) desde la antropología. El académico introduce una mirada sobre la teoría de los afectos como parte de los fenómenos de la experiencia humana contemporánea. Si bien es enfático al mencionar que los estudios del afecto poseen como punto débil los aspectos metodológicos, destaca que puede ser útil para la política

o activismos, particularmente porque observa la afectividad como un efecto del mundo y, a la vez, un marco para verlo. En efecto, bajo esta mirada, posibilita un mundo que esta teoría aborda:

Hago este señalamiento no para sugerir que una antropología del afecto deba involucrarse más activamente con la política –aunque los activistas seguramente encontrarían allí inspiración–. Más bien, lo hago porque la política, entendida como las permutaciones de las relaciones de poder en evolución y nuestros intentos reflexivos de negociarlas y gestionirlas, parece haber desempeñado un papel importante en la creación y habilitación del mismo mundo que la teoría del afecto consideró más apto para abordar (White, 2007, traducción de la autora).

Este punto de vista es interesante porque da cuenta sobre cómo los conceptos que explora la teoría del afecto están involucrados con diferentes dinámicas de poder y relaciones sociales. Claramente, el académico deja claro que el enfoque de los afectos no es político, sin embargo, puede brindar orientaciones para comprender experiencias en las cuales atraviesan distintas dinámicas de poder. Una ilustración esclarecedora de ello es la que comenta White (2007) sobre el uso del mundo político de tecnologías sensibles a los afectos del electorado. Al conocer los afectos específicos de cada uno, se pueden comprender los efectos que los candidatos tienen sobre ellos. En este contexto, el afecto funciona como un marco de comprensión y de análisis de los efectos que forman parte de este tipo de relaciones sociales y políticas.

### Una oportunidad para comprender la experiencia digital de la violencia

A la luz de lo expuesto, la perspectiva del giro afectivo puede funcionar como una alternativa para comprender a los seres humanos y entender su lugar en el mundo (Venn, 2010). La reflexión en torno a las experiencias digitales de violencia que afectan a niñas y mujeres invita a comprender la manera en que la interacción con la tecnología en contextos de violencia digital moldea dichas experiencias. En los términos de Spinoza, los cuerpos de las víctimas se transforman en su capacidad de participar y reaccionar en espacios digitales, lo cual, en consecuencia influye en la manera en que los afectos que circulan en estos entornos y actúan bien limitando o bien potenciando la agencia, configurando los modos en que mujeres y niñas enfrentan y responden a la violencia.

De algún modo, en un entorno en donde cada vez más se abren espacios para albergar diferentes y nuevas formas de violencia, los afectos de las mujeres y niñas pueden desencadenar distintos efectos, especialmente ante tipos de violencia digital no tan evidentes como aquellos que ocurren en espacios de desconexión (*offline*). A modo de ejemplo, en los casos en que se difunde información privada sin autorización (*doxing*), un estudio de Amnistía Internacional (2017) realizado a mujeres de entre 18 y 55 años, halló que el 26 por ciento de ellas vio violentada su intimidad personal. ¿Qué ocurre con los afectos de esas mujeres? Por ejemplo, una sensación de constante monitoreo y vigilancia influye en la manera en que sus cuerpos respondan ante la violencia sufrida. Pueden ser efectos individuales que limitan su agencia como la autocensura, cierre de sus propias cuentas y el abandono definitivo del uso de las tecnologías. Asimismo,

pueden surgir efectos colectivos que potencian la agencia, como el surgimiento de distintas formas de ciberactivismo,<sup>1</sup> como el Activismo Digital Feminista (en adelante ADF).

El ADF es comprendido como una práctica que utiliza el potencial de las plataformas digitales para la práctica política de producción y difusión de modos creativos de protesta (Clark-Parsons, 2022; Rovira-Sancho, 2024). Su objetivo responde a las desigualdades y opresiones que sufren las mujeres con el fin de cuestionar normas y prácticas culturales naturalizadas, como la violencia de género y su expresión virtual (Mendes et al., 2019). Sin embargo, junto con el despliegue creativo del ADF emergen también reacciones adversas que buscan deslegitimar sus acciones.

En todo el mundo, el feminismo ha sido objeto de distintas formas de violencia digital (Clark-Parsons, 2022). Ahmed (2015) plantea que cuando este se expresa en la agenda pública, suele ocurrir una deslegitimación como respuesta a este discurso, que va más allá de sus demandas y se focaliza en el rol de las emociones de las mujeres. Al vincular las demandas con lo "irracional" de sus emociones, se ataca al sujeto corporizado y su respuesta hacia la injusticia estructural es deslegitimada. Desde esta aproximación, Ahmed (2015) reflexiona acerca del papel de las emociones que circulan en los actos de denuncia feminista, como, por ejemplo, el asombro, la indignación y la esperanza, y expresa que ellas activan, como experiencias afectivas compartidas, la movilización política. El asombro ante la violencia estructural y la esperanza de un mundo sin ella operan como una fuerza que convierte las experiencias de dolor e injusticia hacia la transformación social y la acción política.

En este sentido, el ADF emerge precisamente como un efecto de esos afectos habilitantes que circulan en la práctica activista, desde la perspectiva Spinoziana, en tanto que posibilita prácticas de denuncia, sororidad y resistencia que sostienen la acción colectiva frente a la violencia de género en entornos digitales.

A modo de ilustración, un caso reciente de activismo digital en China (Chang, 2025) estudia cómo, frente a la censura estatal y a la misoginia en línea, la autocensura puede reconfigurarse como estrategia de agencia. Lejos de ser un repliegue, se convierte en una herramienta activa para sostener la circulación del discurso feminista en condiciones adversas. En plataformas como *XiaoHongShu*, las activistas desarrollan prácticas de lenguaje codificado, metáforas y sátiras que les permiten esquivar la censura sin renunciar a la crítica. Este estudio también profundiza en la teoría de los "espacios seguros" feministas: mientras en contextos occidentales se han conceptualizado como ámbitos cerrados y delimitados (Clark-Parsons, 2022), en el caso chino estos se configuran como espacios fluidos, dinámicos y en red, que requieren constante adaptación a las presiones del Estado y al hostigamiento misógino. Estas prácticas colectivas de autocensura creativa no solo protegen a las participantes, sino que generan esferas alternativas de discurso feminista, capaces de mantener la acción colectiva y la resiliencia del movimiento. Así, los afectos asociados a la violencia digital no solo constriñen la participación, sino que también

1 En la década de los noventa, Internet comienza a consolidarse como una herramienta para el desarrollo del feminismo, dando lugar al surgimiento del ciberfeminismo, una corriente que enlaza arte, tecnología y teoría de género, y que se despliega a través de distintas ramas, como la creación, información alternativa y activismo social (Varela, 2023)

pueden habilitar nuevas formas de agencia política y afectiva, ampliando la potencia de actuar en los términos spinozianos.

En esta línea, el estudio de (Nicolla, 2025) sobre la disposición a participar en el ADF aporta nuevas claves para comprender cómo los afectos moldean la acción colectiva. La investigación, realizada en Estados Unidos muestra que una mayor identificación feminista personal y la pertenencia a redes sociales con alta densidad de identidades feministas incrementan la disposición a involucrarse en el activismo digital. Estos factores pueden entenderse como afectos que habilitan la acción, conforme aumentan la potencia de actuar y el sostener la participación en espacios digitales. Al mismo tiempo, el estudio revela que la presión social, los estigmas asociados al feminismo y las concepciones negativas respecto a ser feminista generan evitación del activismo, lo cual constituye un ejemplo de afectos que constriñen la participación y reducen la agencia en línea.

En el contexto latinoamericano, un estudio sobre el grupo en Facebook “Las Respondonas” en Perú (Bossio y Diez, 2021) destaca cómo la sororidad emerge como un afecto central en la práctica política digital. A través del análisis de publicaciones, comentarios y entrevistas con integrantes y exintegrantes de un grupo feminista, se observa que la solidaridad femenina constituye no solo un principio discursivo, sino también un afecto que organiza y fortalece la participación en línea. Esta sororidad habilita prácticas colectivas de denuncia, organización y acompañamiento a las víctimas de violencia, consolidando el espacio digital como un lugar de apoyo mutuo y resistencia frente a la exclusión cotidiana que enfrentan las mujeres.

En términos spinozianos, la sororidad puede entenderse como un afecto que incrementa la potencia de actuar, pues transforma la vulnerabilidad individual en capacidad de agencia colectiva. Las integrantes de esta comunidad adaptan las funcionalidades de la plataforma a sus necesidades, por lo que logran promover debates sobre la sororidad y conceptos políticos feministas de Latinoamérica, como la interseccionalidad, deconstrucción, entre otros. Al mismo tiempo, se evidencia cómo el uso de espacios digitales posibilita la entrega de contención, prevención y visibilidad a temáticas urgentes mediante la creación de espacios libres de agresión y conflicto.

Estas prácticas se ven reforzadas por recursos digitales que materializan los afectos en símbolos compartidos. Un estudio sobre publicaciones en TikTok durante el 8M del 2023 en México (Solano, 2025) analizó el contenido audiovisual compartido a través de la plataforma. Precisamente, en el plano visual, el análisis de las emociones de los emojis puso en evidencia cómo estos aportan fortaleza a la narrativa digital. Los corazones morados y verdes, asociados a los colores representativos del feminismo y del movimiento pro aborto, así como el emoji de fuego en consignas colectivas, funcionan como recursos afectivos que refuerzan la identidad política del movimiento. Los colores y símbolos se vuelven así claves en el activismo digital, pues afirman la relación del colectivo con la causa feminista y permiten la identificación compartida entre la audiencia. A partir de narrativas personales cargadas de afecto (Ahmed, 2015), como la indignación o esperanza, por ejemplo, las usuarias de TikTok muestran su experiencia en la marcha feminista hacia el mundo digital, al transformar un espacio en donde circulan discursos antifeministas, misóginos y de odio (Pibernat Vila, 2021) propios de las subculturas masculinistas

de victimización en línea (Ging y Siapera, 2019), en un espacio de resistencia, reconocimiento compartido y agencia colectiva.

A fin de cuentas, los afectos en su individualidad o potencial colectivo ante la violencia de género pueden desencadenar acciones que produzcan transformaciones sociales. En efecto, por una parte, desde una mirada amable, podría ser que se continúen perfeccionando cada una de las formas de resistencia que hoy movilizan ante la violencia digital, como el ciberactivismo, por ejemplo. Por otra parte, desde una óptica un poco más desalentadora, las posibilidades del afecto de las mujeres pueden favorecer a mayor despliegue de ciclos de violencia, todo ello, ante efectos como la decisión de no compartir imágenes de feminismo que retrate este tema, por miedo a recibir más violencia. En consecuencia, este tipo de efectos solo provocaría invisibilizar la violencia de género digital, dar paso a más agresiones en la red y disminuir la posibilidad de resistencia ante el fenómeno. Por lo tanto, los afectos permiten comprender la experiencia digital de la violencia como un fenómeno que excede lo objetivo, atravesando los cuerpos y configurando tanto sus límites como sus posibilidades de transformación social.

## Conclusión

La digitalización de la vida social transformó los modos en que las personas se relacionan, al habilitar nuevas formas de interacción y, al mismo tiempo, nuevas vulnerabilidades. En este último aspecto, la violencia digital de género no puede analizarse de manera aislada de la sociabilidad digital contemporánea: se configura en la intersección entre plataformas, prácticas comunicativas y afectos.

Sobre esta base, el presente ensayo analizó cómo los afectos generados en entornos de violencia digital de género influyen en las experiencias digitales de mujeres y niñas, considerando tanto sus efectos limitantes sobre su agencia como sus opciones de resistencia.

A través del análisis, se profundizó sobre la violencia digital de género y se demostró que ella no puede ser entendida solo como un fenómeno extendido de la violencia de género en espacios fuera de línea. Más bien, podemos entenderla como un fenómeno particular que se reconfigura con los espacios tecnológicos, con las dinámicas y características propias de cada una de las plataformas digitales.

Desde el lente del giro afectivo, se reveló que los cuerpos y subjetividades de mujeres y niñas se ven afectados por los afectos que circulan en los entornos digitales. Sensaciones como miedo o vergüenza pueden restringir la corporalidad que tiene lugar en línea y favorecer la invisibilización de la violencia de género digital, mientras que la esperanza o sororidad pueden potenciar la agencia colectiva y su acción política, a través de acciones como el Activismo Digital Feminista.

En esta línea, los casos analizados dan cuenta de que los afectos cumplen un rol ambivalente: logran limitar cuando el efecto de la violencia digital de género es el aislamiento o silenciamiento, pero también habilitan la agencia cuando logran generar redes de movilización, apoyo y cuidado entre mujeres y niñas. Esta ambivalencia se refuerza aún más a través de las potencialidades que presentan los recursos digitales y permiten materializar los afectos en símbolos compartidos,

como los emojis o colores asociados al feminismo en publicaciones de TikTok, los que consolidan la identidad colectiva.

En ocasiones, existen algunos fenómenos que exceden el discurso y que requieren de una aproximación que entregue respuestas más esclarecedoras sobre la realidad humana. La afectividad, como una alternativa de análisis, puede funcionar como un marco para la comprensión de este tipo de situaciones que afectan a diario la realidad de mujeres y niñas. Asimismo, la violencia digital de género puede producir un sinfín de afectos que las mujeres y niñas aún desconocen. No hay cómo prever la forma en que se viene el escenario sobre este tema, pero al menos ya contamos con la teoría del afecto como un efecto del mundo y un marco para verlo, en palabras de White (White, 2017).

## Referencias

- Ahmed, Sara. (2015). *La política cultural de las emociones* (Primera edición en español). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alianza Regional por la Libre Expresión e Información. (2022). *Violencia en línea contra las mujeres en América Latina*. [https://www.alianzaregional.net/wp-content/uploads/2022/11/Informe\\_ViolenciaEnLinea-25Nov-1.pdf](https://www.alianzaregional.net/wp-content/uploads/2022/11/Informe_ViolenciaEnLinea-25Nov-1.pdf)
- Amnistía Internacional (2017, noviembre 20). Amnistía revela alarmante impacto de los abusos contra las mujeres en Internet. *Amnistía Internacional*. <https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2017/11/amnesty-reveals-alarming-impact-of-online-abuse-against-women/>
- Apolo Buenaño, Diego, Altamirano Barriga, Victoria, Vásconez Cadena, Verónica Estefanía y Cevallos Darquea, María Isabel. (2019). Usuarios, clientes y consumidores digitales: Consideraciones para su abordaje desde el marketing y la comunicación corporativa. *Redmarka. Revista de Marketing Aplicado*, 1(14), 3-19. <https://doi.org/10.17979/redma.2015.01.014.4879>
- Bailey, Jane y Mathen, Carissima. (2019). Technology-Facilitated Violence Against Women & Girls: Assessing The Canadian Criminal Law Response. *The Canadian Bar Review*, 97(3). <https://cbr.cba.org/index.php/cbr/article/view/4562>
- Barón Pulido, Mireya, Duque Soto, Álvaro, Mendoza Lozano, Frederick y Quintero Peña, Wilmar. (2021). Redes sociales y relaciones digitales, una comunicación que supera el cara a cara. *Revista Internacional de Pedagogía e Innovación Educativa*, 1(1). <https://doi.org/10.51660/ripie.v1i1.29>
- Bossio, Juan y Diez, Illari. (2021). *Women's Solidarity and Social Media: Sisterhood Concept in #LasRespondonas, a Facebook group in Peru* (No. arXiv:2108.09761). arXiv. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2108.09761>
- Brown, Steven D. y Stenner, Paul. (2001). Being Affected: Spinoza and the Psychology of Emotion. *International Journal of Group Tensions*, 30(1), 81-105. <https://doi.org/10.1023/A:1026658201222>
- Cáceres Zapatero, María Dolores, Brändle Señán, Gaspar y Ruiz San Román, José Antonio. (2017). Sociabilidad virtual: La interacción social en el ecosistema digital. *Historia y Comunicación Social*, 22(2), 213-222. <https://doi.org/10.5209/HICS.55910>

- Calva Nagua, Daniel Xavier, Galarza Schoenfeld, Andrés Santiago y Sare Ochoa, Francisco Israel. (2019). Las redes sociales y las relaciones interpersonales de las nuevas generaciones de ecuatorianos. *Conrado*, 15(66), 31-37. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/873>
- Caro Castaño, Lucía. (2015). Relaciones e interacciones parasociales en redes sociales digitales: Una revisión conceptual. *Icono 14*, 13(2), 23-47. <https://doi.org/10.7195/ri14.v13i2.853>
- Chang, Aizi. (2025). Safe spaces for feminist activists online: Chinese networked feminists' self-censorship strategies in response to online misogyny and government censorship. *Humanities and Social Sciences Communications*, 12(1), 495. <https://doi.org/10.1057/s41599-025-04802-2>
- Chenais, Jean Claude. (1981). *Histoire de la violence*. Robert Laffont.
- Clark-Parsons, Rosemary. (2022). *Networked feminism: How digital media makers transformed gender justice movements*. University of California Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2kx88xz>
- Clough, Patricia y Halley, Jean (Eds.). (2007). *The Affective Turn: Theorizing the Social*. "Introduction" Duke University Press.
- Damasio, Antonio. (2003). *Looking for Spinoza: Joy, sorrow, and the feeling brain*. Harcourt.
- Defensoría de la Niñez. (2024). *Violencia sexual digital contra niños, niñas y adolescentes hacia una estrategia de abordaje integral*. <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/12/ESPECIALIZADO-VIOLENCIA-DIGITAL-FINAL.pdf>
- Domenach, Jean Marie. (1980). *La violencia y sus causas*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000043125\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000043125_spa)
- Donoso Vázquez, Trinidad y Rebollo Catalán, María. Ángeles. (2018). *Violencias de género en entornos virtuales*. [Presentación]. Octaedro. <https://hdl.handle.net/11441/152694>
- Dorantes, Jessica y Tovilla, Vania. (2007). Bajo el signo @: violencia en Internet [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio UNAM. <https://ru.dgb.unam.mx/server/api/core/bitstreams/c70d3126-fed6-44a6-9820-ffbbff8a8ff9/content>
- Faro Digital. (2019, mayo 17). Informe sobre Violencia Digital. *Faro Digital*. <https://farodigital.org/violencia-digital/>
- Frei, Raimundo y Ulloa, Felipe. (2025). Testing the self: Digital trials and identity work on Instagram. *International Journal of Communication*, 19, 1721-1741. <https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/22761>
- Ging, Debbie y Siapera, Eugenia (Eds.). (2019). *Gender Hate Online: Understanding the New Anti-Feminism*. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-96226-9>
- Gomez-Baya, Diego, Rubio-Gonzalez, Antonia y Gaspar de Matos, Margarida. (2019). Online communication, peer relationships and school victimisation: a one-year longitudinal study during middle adolescence. *International Journal of Adolescence and Youth*, 24(2), 199-211. <https://doi.org/10.1080/02673843.2018.1509793>

- Lagarde, Marcela. (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Lara, Ali. (2020). Mapping Affect Studies. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 20(2), e-2812. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2812>
- Marín Acuapan, Aida. (2023, octubre 5). *Violencia Sexual Digital: Guía conceptual para personas que colaboran en la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes*. <https://resi.org.do/violencia-sexual-digital-guia-conceptual-para-personas-que-colaboran-en-la-prevencion-y-atencion-de-la-violencia-sexual-contra-ninas-y-adolescentes-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Mendes, Kaitlynn; Ringrose, Jessica y Keller, Jessalyn. (2019). *Digital Feminist Activism: Girls and Women Fight Back Against Rape Culture*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780190697846.001.0001>
- Murrugarra Retamozo, Brenda Isabel. (2023). *Violencia digital hacia mujeres y niñas: Una vulneración a sus derechos*. Colex.
- Nicolla, Sydney. (2025). Has feminism "gone too far?" A mixed-methods exploration of perceptions of digital feminist activism. *Feminist Media Studies*, 25(2), 322-341. <https://doi.org/10.1080/14680777.2023.2285712>
- Olariu, Ozana y Aránguez Sánchez, Tasia. (2021). *Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet*. Dykinson. <http://www.dykinson.com/libros/feminismo-digital-violencia-contra-las-mujeres-y-brecha-sexista-en-internet/9788413775890/>
- ONU Mujeres. (2020, diciembre). *Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital: Lo que es virtual también es real [Hoja informativa]*. *Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*. <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/FactSheet%20Violencia%20digital.pdf>
- ONU Mujeres. (17 de junio de 2023). *La violencia de género según la ONU*. Naciones Unidas. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- ONU Mujeres (s. f.). *Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital: Lo que es virtual también es real*. ONU Mujeres-México. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-digital>
- Pibernat Vila, Marina. (2021). Misoginia youtuber: Conseguir audiencia con humor sexista. *Investigaciones Feministas*, 12(1), 47-56. <https://doi.org/10.5209/infe.69376>
- Renobell, Victor, Gómez-Ponce, Mariela y Fuentes-de-Frutos, Silvia. (2025). Satisfacción de vida y uso de internet y pantallas en adultos mayores en España. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 47. [https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/accionesinvestig.soc..20254711314](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accionesinvestig.soc..20254711314)
- Scoponi, Pablo. (2019). Hacia una caracterización del ciberlenguaje adolescente: El caso de la multimodalidad en Facebook. *Revista Estudios Del Discurso Digital (REDD)*, 2, 101-128. <https://doi.org/10.24197/redd.2.2019.101-128>

- Solano, Laura Catalina. (2025). Ciberactivismo en TikTok: Análisis de la participación política onlife del #8M2023 en México. *Revista Iberoamericana de Comunicación*, 45, 93-119. <https://ric.iberomx/index.php/ric/article/view/193>
- Spinoza, Baruch. (1958). *Ética de Spinoza*. Fondo de Cultura Económica.
- Usach, Darío. (2024, junio 7). *Deepfake en colegios chilenos: Las tareas pendientes de las comunidades educativas para evitar la vulnerabilidad sexual de sus estudiantes*. Diario Usach. <https://www.diariousach.cl/deepfake-en-colegios-chilenos-las-tareas-pendientes-de-las-comunidades>
- Varela, Nuria. (2023). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B.
- Venn, Couze. (2010). Individuation, Relationality, Affect: Rethinking the Human in Relation to the Living. *Body & Society*. <https://doi.org/10.1177/1357034X09354770>
- Vuorre, Matti y Przybylski, Andrew K. (2024). A Multiverse Analysis of the Associations Between Internet Use and Well-Being. *Technology, Mind, and Behavior*, 5(2: Summer 2024). <https://doi.org/10.1037/tmb0000127>
- White, Daniel. (2017). Affect: An Introduction. *Cultural Anthropology*, 32(2), 175-180. <https://doi.org/10.14506/ca32.2.01>